

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, pasó a su despacho, la comisión remitida por el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CARTAGENA informando que por reparto nos correspondió su conocimiento. Provea

Turbaco (Bol), 12 de Febrero de 2021

KAREN PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nota de secretaría que antecede, el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CARTAGENA, comisiona a este Juzgado, mediante despacho Comisorio No.01 de 2020, dentro del proceso Ejecutivo promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A. contra GILBERTO LUIS JIMENEZ MARSIGLIA, radicado bajo el No. 13001-41-89-002-2018-00150-00.

Sin embargo, se observa que el presente despacho comisorio no cumple con lo establecido en el artículo 48 numeral 1° inciso 2° del C.G. del P, el cual establece: *"El secuestre será designado en forma uninominal por el juez de conocimiento, y el comisionado sólo podrá relevarlo por las razones señaladas en este artículo. (...)"*, debido a que no fue designado un secuestre en la presente comisión por el juez de conocimiento para llevar a cabo la diligencia de secuestro, este despacho ordenara la devolución del presente despacho comisorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, este Juzgado se abstendrá de auxiliar la comisión remitida.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO,

RESUELVE

PRIMERO: ABSTENERSE DE AUXILIAR la comisión remitida por el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CARTAGENA, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Ordénese la devolución del despacho comisorio No.01 de 2020 al JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CARTAGENA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

Por Estado No. ____ le notificó a las partes que no lo han sido personalmente, el anterior auto de fecha 12 de FEBRERO de 2021

Turbaco - (Bolívar) ____ de ____ 2021

KAREN PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA